



Municipalidad de San Isidro

Ref.: Expte. N° 10618-H-2012.-

SAN ISIDRO, 17 de setiembre de 2012

DECRETO NUMERO: **2063**

VISTO la presentación obrante a fojas 1 de estas actuaciones, efectuada por la Delegación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Isidro; y

Considerando:

QUE en la misma da cuenta de la realización de la 10° Jornada Provincial de Cooperativismo para Profesionales en Ciencias Económicas, a desarrollarse el 26 de octubre del corriente, en la sede de la Delegación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Isidro;

QUE se tratarán diversos temas de administración financiera de aplicación en la jurisdicción de los municipios, y que resulta de suma importancia para actualizarse respecto de las modificaciones en las normas legales vigentes que afectan el quehacer municipal;

QUE este Departamento Ejecutivo comparte y promueve estas iniciativas, por lo que dispone el dictado del acto administrativo pertinente, declarando de interés municipal dicho acontecimiento;

POR ello, en ejercicio de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

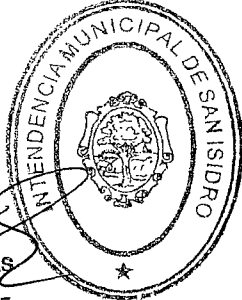
decreta:

ARTICULO 1ro.- Declárase de interés municipal la realización de la 10° Jornada Provincial ***** de Cooperativismo para Profesionales en Ciencias Económicas, a desarrollarse el 26 de octubre del corriente, en la en la sede de la Delegación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Isidro.-

ARTICULO 2do.- Regístrese. Comuníquese y publíquese.-

DESPACHO Y LEGISLACION
AL

RICARDO J. M. RIVAS
 SECRETARIO
 OFICINA GENERAL DE
 SERVICIO Y ADMINISTRACION



Dr. GUSTAVO POSSE
 INTENDENTE MUNICIPAL